

PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales, con el objeto de incentivar la participación ciudadana en la implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud (EPSP), organiza la primera edición de los **“Premios Castro-Urdiales, Ciudad promotora de la salud”** que premiarán y reconocerán las mejores propuestas realizadas en el ámbito de la EPSP.

La exposición de las propuestas finalistas y la entrega de premios tendrá lugar durante el evento en el que se difundirá la adhesión de Castro-Urdiales a la EPSP y la constitución de la mesa intersectorial, el próximo 31 de octubre en la Casa de Cultura La Residencia.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en esta convocatoria cualquier ciudadano, organismo, asociación o empresa.

Cada participante podrá presentar su propuesta de forma individual o representando un equipo, pudiendo registrar tantas propuestas como desee.

En el caso de las propuestas colectivas la solicitud deberá estar liderada y presentada por un representante del equipo.

Las propuestas deberán ser originales e innovadoras y estar alineadas con la EPSP, encuadrándose en alguna de las líneas subvencionadas del convenio FEMP-RECS con el Ministerio de Sanidad y tomando como referencia la [“Guía de Implementación de la EPSP”](#).

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de las propuestas se realizará únicamente de manera telemática a través del formulario disponible en el apartado de “Concurso/premios Castro-Urdiales Ciudad Promotora de la Salud” de la carta de servicios del área de Salud de la web del Ayuntamiento de Castro-Urdiales en el siguiente enlace:

<https://www.castro-urdiales.net/areas/catalogo-servicios/salud>

La solicitud deberá incluir el formulario correctamente cumplimentado al que se adjuntarán en formato PDF la memoria explicativa del proyecto y el desglose de los costes derivados de su realización.

La memoria deberá redactarse haciendo uso de las [normas de estandarización APA 7](#) y en ningún caso se deberá exceder las 15 páginas.

Se emitirá electrónicamente un acuse de recibo de cada solicitud presentada correctamente.

El envío de propuestas supone el conocimiento y aceptación de las bases del concurso.

El/los participante/s se hace/n responsable/s de la información facilitada, eximiendo de responsabilidad el Ayuntamiento de Castro-Urdiales de cualquier reclamación por parte de terceros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

El plazo para la presentación de propuestas permanecerá abierto desde las 00.00 horas (horario peninsular) del 18 de octubre de 2024 hasta las 23.59 horas (horario peninsular) del 28 de octubre de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de propuestas, el 29 de octubre el Ayuntamiento de Castro-Urdiales publicará en la página web <https://www.castro-urdiales.net/areas/catalogo-servicios/salud>, un listado provisional con los títulos de las propuestas aceptadas y las rechazadas para su participación, indicando si una propuesta es individual o colectiva.

CRITERIOS DE VALORACION

Una vez comprobado que las propuestas cumplen con los requisitos formales para participar, se procederá a la valoración técnica de la propuesta por parte de un jurado, compuesto por 4 miembros:

- Asesora Técnica de la EPSP y del proyecto Castro-Urdiales, Ciudad Promotora de la Salud
- Coordinador técnico de la EPSP y director técnico del proyecto Castro-Urdiales, Ciudad Promotora de la Salud
- Una funcionaria/o del área técnica de Urbanismo, Movilidad y Desarrollo Urbano
- Una funcionaria/o del área técnica de Deportes

actuando de Presidenta la Asesora Técnica, y de secretario el Coordinador Técnico que levantará acta de las decisiones del jurado.

La valoración se realizará en bases a los siguientes criterios de evaluación:

Novedad: (0 – 25 puntos)

Se valorará el carácter innovador de la propuesta, las ventajas que aporte frente a otros productos o servicios ya existentes, o la mejora que suponga respecto a otros recursos saludables disponibles en la actualidad.

Impacto o valor: (0 – 30 puntos)

Se tendrá en cuenta el impacto que suponga en la asistencia y calidad de vida de los ciudadanos del municipio, el grado de mejora en la salud de los habitantes del municipio y el valor de proyección de imagen saludable que consiga para el Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

Viabilidad de desarrollo o grado de aplicabilidad: (0 – 45 puntos)

Se evaluará la viabilidad de implantación de la propuesta, teniendo en cuenta factores científico-técnicos, económicos y legales y el equipo de desarrollo y mentoría de la misma. El jurado evaluará las propuestas, previamente anonimizadas y aceptadas, con arreglo a los criterios recogidos en estas bases.

En caso de empate, se seleccionará la propuesta con mayor puntuación en el criterio 3, 'Viabilidad de desarrollo o grado de aplicación'.

La decisión del Jurado será inapelable.

El concurso se considerará desierto si no se presenta ninguna propuesta que cumpla con los requisitos.

PREMIOS Y DISTINCIONES

El jurado seleccionará un premio ganador, y dos semifinalistas que serán anunciados en la web

- 1º PREMIO: 800 € y placa de reconocimiento
- 2º PREMIO: Placa de reconocimiento
- 3º PREMIO: Placa de reconocimiento

El 31 de octubre, en La Residencia, durante el Evento de difusión de la adhesión de Castro-Urdiales a la EPSP y la creación de la mesa sectorial, **los participantes harán una breve exposición de sus proyectos y se les hará la entrega de los premios.**

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales tomará en cuenta las mejores propuestas y a sus promotores de cara a futuras acciones dentro del marco de la EPSP.

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Mediante la participación en el certamen, el autor(es) declara(n) que las propuestas presentadas son originales y, por tanto, son autores legítimos de la propiedad intelectual y/o industrial que pudiera conllevar, exonerando a la al Ayuntamiento de Castro-Urdiales de toda responsabilidad y de cualquier reclamación acerca de su autoría por parte de terceros. Cuando proceda, se protegerá el resultado o invención, respetando el derecho de autoría y titularidad de los inventores y/o sus respectivas entidades con los que, en su caso, suscribirá previamente el correspondiente acuerdo de cotitularidad.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases. El Ayuntamiento de castro-Urdiales se reserva el derecho de interpretación de las presentes bases y resolverá cualquier discrepancia según su criterio.

CONTACTO CON ORGANIZACIÓN

Para cualquier duda o aclaración respecto al concurso, los participantes podrán ponerse en contacto con la organización a través del correo electrónico salud@castro-urdiales.net.